

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0041304/2018

CÓRDOBA,

16 OCT 2018

VISTO:

La prórroga de regularidad solicitada por el alumno Ramón José Luis SANCHEZ de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por el alumno.

Que el alumno presenta certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad al alumno que se detalla, en la asignatura que se indica, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Ramón José Luis SANCHEZ	200498141	Psicología de las masas y medios de comunicación

ARTÍCULO 2°: Comunicar al Profesor Titular y/o a cargo de la cátedra detallada en el Artículo 1°, sobre la prórroga otorgada.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°: 1474



Dra. PAULA BUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología